

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES				
1.1 Fecha de Inspección: 28 de abril de 2021		1.2 Hora de inicio: 10:40 Horas		1.3 Hora de término: 16:00 horas
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: Refinería Aconcagua Concón			1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: (En operación)	
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Avenida Borgoño 25777.		Comuna: Concón	Región: Región de Valparaíso	
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable: ENAP Refinerías S.A.		Domicilio Titular (para efectos de notificación): Avenida Borgoño 25777, Concón.		
RUT o RUN: 87.756.500-9	Teléfono: 2-22803774	Correo electrónico: cnunezr@enap.cl		
1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable: Cristian Nuñez Rivero		Domicilio: Avenida Borgoño 25777, Concón.		
RUT o RUN: 12.896.131-7	Teléfono: 2-22803774	Correo Electrónico: cnunezr@enap.cl		
1.9 Encargado o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección: Nelly Guzmán		Domicilio: Avenida Borgoño 25777, Concón.		
RUT o RUN: -----	Teléfono: 2-22803774	Correo electrónico: nguzman@enaprefinerias.cl		
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 __X__ Programada		2.2 __ No programada	Denuncia: ____	Oficio: __X__
		Otro: ____		
		Proceso de validación de CEMS		
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
<p>Dicha inspección se centró en constatar los aspectos más relevantes en cuanto al proceso de Validación de los Sistemas de Monitoreo Continuo de Emisiones (CEMS) de la planta, de acuerdo con lo exigido por el Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví y exigencias del Protocolo para Validación, Aseguramiento y Control de Calidad de Sistemas de Monitoreo Continuo de Emisiones "CEMS"</p>				

4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

- Decreto Supremo N° 105 del 27 de diciembre de 2018 del Ministerio del Medio Ambiente, que “Aprueba Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví”
- Resolución Exenta N° 1743 del 06 de diciembre de 2019 de la Superintendencia del Medio Ambiente, que “Aprueba Protocolo para Validación, Aseguramiento y Control de Calidad de Sistemas de Monitoreo Continuo de Emisiones “CEMS”

5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

5.1 Existió oposición al ingreso: SI ___ NO <u>x</u> ___	5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI ___ NO <u>x</u> ___	5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en el numeral 6 de la presente acta) SI <u>x</u> ___ NO ___
--	--	--

5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI x___ NO ___ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta)

En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:

- | | |
|--|------------------------|
| a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización | SI <u>x</u> ___ NO ___ |
| b) Se informó la normativa ambiental pertinente | SI <u>x</u> ___ NO ___ |
| c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección | SI <u>x</u> ___ NO ___ |
| d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable | SI <u>x</u> ___ NO ___ |

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Sin Observaciones

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Con fecha 28 de abril de 2021, fiscalizadores de la SMA realizan inspección ambiental en las instalaciones de la unidad fiscalizable Refinería Aconcagua Concón, perteneciente a ENAP Refinerías S.A., la cual se encuentra afecta a el Decreto Supremo N° 105 del 27 de diciembre de 2018 del Ministerio del Medio Ambiente, que “Aprueba Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví” y Resolución Exenta N° 1743 del 06 de diciembre de 2019 de la Superintendencia del Medio Ambiente, que “Aprueba Protocolo para Validación, Aseguramiento y Control de Calidad de Sistemas de Monitoreo Continuo de Emisiones “CEMS” de la Superintendencia del Medio Ambiente.

La inspección se da inicio a las 10:40 horas con una breve reunión de inicio, donde participaron las siguientes personas pertenecientes a la Unidad Fiscalizable:

- Nelly Guzmán, ingeniero senior de Medio Ambiente
- Xavier Pizarro, jefe (s) División Cracking
- Juan Gonzales, Jefe de Turno
- Sebastián Chaparro, Ingeniero de Procesos
- Cristián Rubio, Director de Proyectos

En la reunión se indican a modo general los objetivos de la inspección, las materias relevantes a fiscalizar y el recorrido planificado. Dicha inspección se centró en constatar los aspectos relevantes del proceso de Validación de los Sistemas de Monitoreo Continuo de Emisiones (CEMS) de la planta.

De acuerdo con la planificación de la actividad, se levantó la siguiente información de las últimas resoluciones de Validación de CEMS emitidas por la Superintendencia del Medio Ambiente de las fuentes estacionarias de la planta, las cuales son:

Tabla 1: Fuentes con Validación bajo Resolución Exenta de la SMA.

N°	N° Resolución Exenta	Fecha	Fuente Estacionaria	Parámetros Validados.
1	N° 1352	05-08-2020	Caldera B-210	NO _x , SO ₂ , CO, CO ₂ , O ₂ , Flujo y Material Particulado.
2	N° 1353	05-08-2020	Caldera B-220	NO _x , SO ₂ , CO, CO ₂ , O ₂ , Flujo y Material Particulado.
3	N° 1883	24-09-2020	Caldera B-230	NO _x , SO ₂ , CO, CO ₂ , O ₂ , Flujo y Material Particulado.
4	N° 1354	05-08-2020	Caldera B-240	NO _x , SO ₂ , CO, CO ₂ , O ₂ , Flujo y Material Particulado.
5	N° 1355	05-08-2020	Caldera U-751	NO _x , SO ₂ , CO, CO ₂ , O ₂ , Flujo y Material Particulado.
6	N° 97	19-01-2021	Planta Cogeneradora	NO _x , SO ₂ , CO, CO ₂ , O ₂ , y Flujo.
7	N° 886	21-04-2021	Unidad de Recuperación de Azufre N° 2	SO ₂ , O ₂ , y Flujo.
8	N° 858	15-04-2021	Unidad de Recuperación de Azufre N° 3	SO ₂ , O ₂ , y Flujo.

(*) El parámetro SO₂, de acuerdo protocolo de validación de CEMS queda exento de las pruebas de validación.

Antes de comenzar el recorrido, se pudo visualizar en la pantalla de la sala de reuniones, que la Unidad de Recuperación de Azufre URA N° 3 se encontraba en funcionamiento y la unidad de Cracking Catalítico. Las unidades de recuperación de azufre URA N° 1 y N° 2, no se encontraban en funcionamiento.

La inspección se efectuó en compañía de los señores Sr. Xavier Pizarro, el Sr. Sebastián Chaparro, el Sr. Cristian Rubio y la Sra. Nelly Guzmán, considerando el siguiente recorrido:

1) Se visitó la Unidad de Recuperación de Azufre URA N° 3 donde se constató lo siguiente:

- La fuente cuenta con la validación inicial de los CEMS de los parámetros Oxígeno (O₂), Dióxido de Azufre (SO₂) y Flujo, mediante la Resolución Exenta N° 858 del 15 de abril de 2021.
- La fecha de inicio de datos válidos para los parámetros identificados en el punto anterior, son los siguientes:
 - **SO₂:** Desde el 24 de febrero de 2021
 - **O₂:** Desde el 24 de febrero de 2021
 - **Flujo:** Desde el 23 de febrero de 2021.
- La unidad de Recuperación de Azufre no cuenta con caseta. Los equipos están instalados in situ al lado de la chimenea de evacuación de gases.

- *La estructura que contiene en analizador del parámetro SO₂, se encontraba abierta sus puertas al momento de la inspección. Se respalda con registro fotográfico.*



Fotografía 1: Analizador SO₂ con puerta de protección abierta

- *El Señor Cristian Rubio, señala que la mantención de los equipos la realiza la empresa Algoritmos y los ensayos de validación para esta fuente fueron realizados por la ETFA Airón S.A.*
- *Los cilindros de gases patrones se encuentran al exterior expuestos a condiciones atmosféricas tales como radiación solar, humedad, polvo, lluvia. Se encuentran afianzados en posición vertical sobre una superficie continua y estable (radier de hormigón). Se respalda con registro fotográfico.*



Fotografía 2: Cilindros de gases patrones a la intemperie

- La plataforma donde se ubican las sondas de los sistemas de monitoreo continuo de emisiones CEMS, se ubican a una altura menor, respecto de donde se realizaban anteriormente los muestreos isocinéticos.
- Para los CEMS instalados fue posible corroborar la información de las características (Marca, Modelo y N° de serie) de acuerdo con lo estipulado en la resolución de validación de los CEMS que emitió esta Superintendencia.
- No fue posible chequear en terreno los rangos de validación de los equipos.
- Las características de los equipos CEMS instalados de acuerdo con su resolución son las que se detallan a continuación:

Tabla 2: CEMS instalados URA N° 3

Componente		Marca	Modelo	N° serie	Rango
Analizador	O ₂	Teledyne Analytical Instruments	9060Z	337442	0 – 10 %
	SO ₂	Ametek	919	AW-919-9943-1	0 – 6.000 ppm]
	Flujo	Teledyne Monitor Labs	DF180	1800014	0 – 40 [m/s]

- Se solicitó bitácora de mantenciones y/o calibraciones de los CEMS al momento de la inspección, la que no estaba disponible.
- El personal a cargo de las mantenciones de los CEMS perteneciente a la empresa Algoritmos, señala que las calibraciones automáticas de cero y span para gases se realizan 1 vez por día.

2) Se visitó la Unidad de Recuperación de Azufre URA N° 1 donde se constató lo siguiente:

- La fuente hasta la fecha no cuenta con la validación inicial de los CEMS de los parámetros Oxígeno (O₂), Dióxido de Azufre (SO₂) y Flujo.
- El titular informó mediante el Sistema de Validación de Equipos de Monitoreo (SIVEM) el Aviso de Ejecución de los Ensayos de Validación (AEEV) N° 287. Las fechas que culminaron los ensayos de validación de acuerdo con este aviso, son las siguientes:
 - **SO₂:** Ensayo de Exactitud Relativa (ER) fecha término 27-03-2021
 - **O₂:** Ensayo de Exactitud Relativa (ER) fecha término 27-03-2021
 - **Flujo:** Ensayo de Exactitud Relativa (ER) fecha término 16-03-2021
- La unidad de Recuperación de Azufre no cuenta con caseta. Los equipos están instalados in situ al lado de la chimenea de evacuación de gases.
- Los cilindros de gases patrones se encuentran al exterior expuestos a condiciones atmosféricas tales como radiación solar, humedad, polvo, lluvia. Se encuentran afianzados en posición vertical sobre una superficie continua y estable (radier de hormigón).

- *La plataforma donde se ubican las sondas de los sistemas de monitoreo continuo de emisiones CEMS, se ubican a una altura menor, respecto de donde se realizaban anteriormente los muestreos isocinéticos.*

3) Se visitó la Unidad de Recuperación de Azufre URA N° 2 donde se constató lo siguiente:

- *La fuente cuenta con la validación inicial de los CEMS de los parámetros Oxígeno (O₂), Dióxido de Azufre (SO₂) y Flujo, mediante la Resolución Exenta N° 886 del 21 de abril de 2021.*
- *La fecha de inicio de datos válidos para los parámetros identificados en el punto anterior, son los siguientes:*
 - **SO₂:** Desde el 05 de marzo de 2021
 - **O₂:** Desde el 05 de marzo de 2021
 - **Flujo:** Desde el 06 de marzo de 2021.
- *La unidad de Recuperación de Azufre no cuenta con caseta. Los equipos están instalados in situ al lado de la chimenea de evacuación de gases.*
- *El Señor Cristian Rubio, señala que la mantención de los equipos la realiza la empresa Algoritmos y los ensayos de validación para esta fuente fueron realizados por la ETFA Airón S.A.*
- *Los cilindros de gases patrones se encuentran al exterior expuestos a condiciones atmosféricas tales como radiación solar, humedad, polvo, lluvia. Se encuentran afianzados en posición vertical sobre una superficie metálica, ubicada cercana a escala de acceso.*



Fotografía 3: Cilindros de gases patrones a la intemperie

- *La plataforma donde se ubican las sondas de los sistemas de monitoreo continuo de emisiones CEMS, se ubican a una altura menor, respecto de donde se realizaban anteriormente los muestreos isocinéticos.*
- *Para los CEMS instalados fue posible corroborar la información de las características (Marca, Modelo y N° de serie) de acuerdo con lo estipulado en la resolución de validación de los CEMS que emitió esta Superintendencia.*
- *No fue posible chequear en terreno los rangos de validación de los equipos.*
- *Las características de los equipos CEMS instalados de acuerdo con su resolución se detallan a continuación:*

Tabla 3: CEMS instalados URA N° 2

Componente	Marca	Modelo	N° serie	Rango	
Analizador	O ₂	Teledyne Analytical Instruments	9060Z	337441	0 – 15 %
	SO ₂	Ametek	919	AW-919D2-9215-1	0 – 6.000 ppm]
	Flujo	Teledyne Monitor Labs	DF180	1800013	0 – 20 [m/s]

- *Se solicitó bitácora de mantenencias y/o calibraciones de los CEMS al momento de la inspección, la que no estaba disponible.*
- *El personal a cargo de las mantenencias de los CEMS perteneciente a la empresa Algoritmos, señala que las calibraciones automáticas de cero y span para gases se realizan 1 vez por día.*

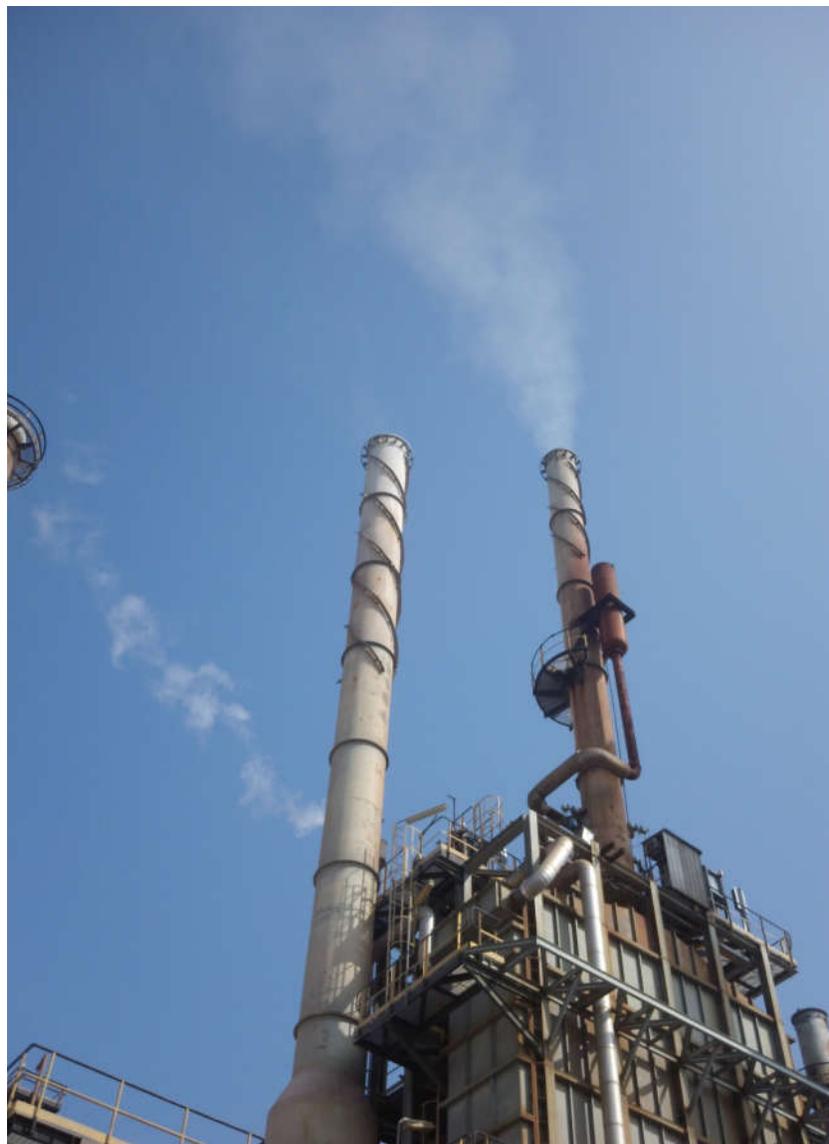
4) Se visitó la Unidad de Cracking Catalítico donde se constató lo siguiente:

- *La fuente hasta la fecha no cuenta con la validación inicial de los CEMS de los parámetros Oxígeno (O₂), Dióxido de Azufre (SO₂), Flujo y Material Particulado.*
- *Para el parámetro NO_x hasta la fecha no se encuentra instalado ni validado por la SMA.*
- *El titular informó mediante el Sistema de Validación de Equipos de Monitoreo (SIVEM) el Aviso de Ejecución de los Ensayos de Validación (AEEV) N° 286. Las fechas que culminaron los ensayos de validación de acuerdo con este aviso, son las siguientes:*
 - **SO₂:** *Ensayo de Exactitud Relativa (ER) fecha término 20-03-2021*
 - **O₂:** *Ensayo de Exactitud Relativa (ER) fecha término 20-03-2021*
 - **Flujo:** *Ensayo de Exactitud Relativa (ER) fecha término 26-03-2021*
 - **Material Particulado:** *Ensayo de Curva de Correlación (CC) fecha término 22-03-2021*
- *La unidad de Recuperación de Azufre no cuenta con caseta. Los equipos están instalados in situ al lado de la chimenea de evacuación de gases.*
- *Los cilindros de gases patrones se encuentran al exterior expuestos a condiciones atmosféricas tales como radiación solar, humedad, polvo, lluvia. Se encuentran afianzados en posición vertical.*

- *Al momento de la inspección, los fiscalizadores de la SMA consultaron al señor Xavier Pizarro, sobre la configuración del ducto de evacuación de gases de esta fuente estacionaria, ya que se observó que esta posee 2 ductos de evacuación de gases.*
- *El proceso se encuentra operando y los CEMS de los parámetros SO₂, O₂, Flujo y Material particulado están instalados en la chimenea principal de la fuente, los cuales a la fecha no se encuentran validados por la Superintendencia del Medio Ambiente.*
- *Se observa y evidencia durante la inspección, que existe una chimenea secundaria inmediatamente al costado de la chimenea principal del cracking, la que al momento de la inspección estaba emitiendo gases a la atmósfera provenientes del proceso de cracking, por lo que, en la práctica, funciona como una chimenea by pass.*
- *Al consultar por esta situación, El señor Xavier Pizarro señala que entre ambas chimeneas principal y secundaria existe una válvula de compuerta que debiera ser hermética, condición que no se estaría cumpliendo al momento de la inspección. Se señala, además, que la chimenea bypass sólo se utiliza en situaciones de emergencias si existiese algún inconveniente en la chimenea principal.*
- *Adicionalmente se señala que esta chimenea secundaria no cuenta con ningún tipo de medición.*



Fotografía 4: Vista 1 Cracking Catalítico, con su chimenea principal (derecha) y chimenea Bypass (ambas emitiendo).



Fotografía 5: Vista 2 Cracking Catalítico, con su chimenea principal (derecha) y chimenea Bypass.

5) *Se visitó la caseta de la Caldera U-751 donde se constató lo siguiente:*

- *La fuente cuenta con la última validación de los CEMS de los parámetros Oxígeno (O₂), Dióxido de Azufre (SO₂), Óxido de Nitrógeno (NO_x), Monóxido de carbono (CO), Flujo y Material Particulado, mediante la Resolución Exenta N° 1355 del 05 de agosto de 2020.*



Fotografía 6: Caseta CEMS Caldera U-751

- *La fecha de inicio de datos válidos para los parámetros identificados en el punto anterior, son los siguientes:*
 - **NO_x:** Desde el 10 de diciembre de 2019
 - **SO₂:** Desde el 03 de diciembre de 2019
 - **CO:** Desde el 10 de diciembre de 2019
 - **CO₂:** Desde el 10 de diciembre de 2019
 - **O₂:** Desde el 10 de diciembre de 2019
 - **Flujo:** Desde el 10 de diciembre de 2019
 - **Material Particulado:** Desde el 11 de diciembre de 2019

- Las características de los equipos CEMS instalados de acuerdo con su resolución se detallan a continuación

Tabla 4: CEMS instalados en Caldera U-751

Componente		Marca	Modelo	N° serie	Rango
Analizador	NOx	Fuji Electric	ZPB	N6J1439	0 – 200 ppm
	SO ₂	Fuji Electric	ZPB	N6J1439	0 – 50 ppm
	CO	Fuji Electric	ZPB	N6J1439	0 – 50 ppm
	CO ₂	Fuji Electric	ZPB	N6J1439	0 – 20 %
	O ₂	Fuji Electric	ZPB	N6J1439	0 – 25 %
	Flujo	Monitoring Solutions	CEMSFLOW	122016-001-1099-UMCR	0 – 0,25" H ₂ O 0 – 60 KSCFM
	Material Particulado	DURAG	D-R 320	1258374	0 – 100 S.L. 0 – 45,3 mg/m ³

- La caseta cuenta con acceso restringido a personal autorizado, la chapa se encontraba bajo llave al momento de la inspección.
- La caseta está construida de materiales sólidos y resistentes a las condiciones climáticas, cuenta con equipo de aire acondicionado al interior el que se encontraba funcionando al momento de la inspección.
- Al interior de la caseta se observa piso limpio, libre de escombros y elementos ajenos a los CEMS.
- Se dispone de sensor de temperatura que registra los valores de temperaturas que se generan al interior de la caseta que alberga los analizadores. se dispone además de sensor de
- Se dispone de un sensor que alerte en caso de fuga de gases al interior de la caseta.
- La caseta cuenta con espacio adecuado para el acceso de personal al interior.

6) Caldera B-220:

- *Al momento de la inspección se observó que la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental PROTERM S.A., se encontraba haciendo actividad de muestreo/medición en el ducto de evacuación de gases de la fuente caldera B-220*
- *Se consultó al Inspector Ambiental de la ETFA que actividad estaban llevando a cabo, informando que se trataba de ensayos de validación anual de Exactitud Relativa para el CEMS de Flujo y Auditoría de Correlación de respuesta (ACR) para el CEMS de Material Particulado.*
- *El titular informó mediante el Sistema de Validación de Equipos de Monitoreo (SIVEM) el Aviso de Ejecución de los Ensayos de Validación (AEEV) N° 322 y N° 346.*



Fotografía 7: Vista ETFA en Caldera B-220

7) Se visitó la Planta Cogeneradora donde se constató lo siguiente:

- Para la inspección ambiental para esta fuente, se efectuó en compañía del señor Itrick Klenner, Supervisor Instrumentación Control de la Planta Cogeneradora.



Fotografía 8: Inspección Planta Cogeneradora

- La fuente cuenta con la validación inicial de los CEMS de los parámetros Oxígeno (O_2), Dióxido de Azufre (SO_2), Óxido de Nitrógeno (NO_x), Monóxido de carbono (CO) y Flujo, mediante la Resolución Exenta N° 97 del 19 de enero de 2021.
- La fecha de inicio de datos válidos para los parámetros identificados en el punto anterior, son los siguientes:
 - **NO_x :** Desde el 22 de julio de 2020
 - **CO:** Desde el 22 de julio de 2020
 - **CO_2 :** Desde el 22 de julio de 2020
 - **O_2 :** Desde el 22 de julio de 2020
 - **Flujo:** Desde el 14 de agosto de 2020
- Para el parámetro Material Particulado (MP) hasta la fecha el titular del establecimiento no ha ejecutado los ensayos de validación inicial.

- *Los CEMS de gases y flujo se encuentran operando en forma normal al momento de la inspección, los valores medidos por los analizadores son:*
 - *O₂: 14,4%.*
 - *NO_x: 13,0 ppm*
 - *CO₂: 3,87%*
 - *CO: ppm*
 - *SO₂: 5,7 ppm*
 - *Flujo: 295875 m³N/h.*
- *Las características de los equipos CEMS instalados de acuerdo con su resolución se detallan a continuación*

Tabla 5: CEMS instalados en Cogeneradora

Componente		Marca	Modelo	N° serie	Rango
Analizador	NOx	Fuji Electric	ZRE	A1K6541T	0 – 100 ppm
	SO ₂ (*)	Fuji Electric	ZRE	A1K6541T	0 – 25 ppm
	CO ₂	Siemens	Ultramat – Oximat 6E	N1H7592	0 – 15 %
	CO	Fuji Electric	ZRE	A1K6541T	0 – 800 ppm
	O ₂ (Seco)	Siemens	Ultramat – Oximat 6E	N1H7592	0 – 22 %
	Flujo	Durag / Monitoring Solutions	DFL-100 / CEMSFLOW	1263161/022820-000-1130-UMCR	0 – 1.200.000 m ³ N/h

(*) Queda exento de las pruebas de validación.

- *La caseta cuenta con acceso restringido a personal autorizado, la chapa se encontraba bajo llave al momento de la inspección.*
- *La caseta está construida de materiales sólidos y resistentes a las condiciones climáticas, cuenta con equipo de aire acondicionado al interior el que se encontraba funcionando al momento de la inspección.*
- *Al interior de la caseta se observa piso limpio, libre de escombros y elementos ajenos a los CEMS.*
- *Se dispone de sensor de temperatura que registra los valores de temperaturas que se generan al interior de la caseta que alberga los analizadores.*
- *No se dispone de sensor de humedad ni presión.*
- *No se dispone de un sensor que alerte en caso de fuga de gases al interior de la caseta.*
- *La caseta cuenta con espacio adecuado para el acceso de personal al interior.*

8) Conexión en línea:

- Respecto de la Conexión en línea, los CEMS de las calderas B-210, B-220, B-230, B-240, U-751 y de la cogeneradora, se encuentran conectados en línea con la SMA, pero sin la aprobación definitiva de la conexión.
- Para Las unidades de recuperación de azufre URA 1, URA 2 y URA 3, además del cracking catalítico, se presentó la propuesta de conexión en línea a la SMA, las que no han sido implementadas aún.

8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

N°	Descripción
1	Copia de los certificados de los gases patrones que son utilizados para las pruebas de QA/QC, para las unidades URA 1, URA 2, URA 3 y Cracking Catalítico.
2	Registro de las últimas 2 semanas (desde la fecha de la inspección) de las calibraciones diarias para las URA 1, URA 2, URA 3 y Cracking Catalítico.
3	Para las calderas del establecimiento que están afectas a la Resolución Exenta N° 2452 de fecha 10 de diciembre de 2020 de la SMA, deberán realizar el Catastro en el Sistema de Seguimiento Atmosférico (SISAT), dentro del plazo otorgado, de manera de adjuntar el comprobante que entrega el sistema.
4	Explicar detalladamente la configuración de las chimeneas de evacuación de gases del cracking catalítico, enfocándose en la forma en que estas están conectadas y descargan emisiones, considerando fechas desde que se encuentran operativas. Deberán incluirse planos y diagramas de flujo. Adicionalmente se deberá indicar si es que existe algún método de cuantificación de emisiones para esta chimenea "secundaria" del cracking catalítico.

Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital
La información solicitada debe ser presentada con un plazo de **5 Días hábiles, contados desde la fecha de recepción del acta.**

Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes

La información solicitada debe ser enviada al siguiente correo: oficinadepartes@sma.gob.cl

Asunto: Inspección ambiental 28 de abril 2021 Refinería Aconcagua Concón.

9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Juan Pablo Rodríguez F.	SMA	
Víctor Hugo Delgado	SMA	
Víctor Jaime G.	SMA	

10. OTROS ASISTENTES	
Nombre	Institución/Empresa
Nelly Guzmán	ENAP Refinerías S.A.
11. RECEPCIÓN DEL ACTA	
<p>11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recibió copia del Acta: (Marque con x según corresponda)</p> <p>SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:</p> <p>Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____</p> <p>Otro <input checked="" type="checkbox"/> _____</p> <p>Observaciones: (Detallar brevemente las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos)</p> <p>Se envía acta el día 30 de abril de 2021, por motivo de la emergencia sanitaria del país. Esto fue informado a titular durante la inspección ambiental.</p>